

Estimados matriculados de los Colegios Profesionales abajo Firmantes:

A los fines de seguir comunicando las acciones que se continúan llevando adelante con relación a la modificación de las escalas aportativas del sistema previsional del Arte de Curar es que consideramos oportuno realizar una recapitulación de las diferentes intervenciones que venimos realizando desde hace más de cinco años.

En 2014 se retomaron las discusiones sobre la problemática del actual sistema de escalas aportativas con el directorio de La Caja en función al caudal de matriculados que no pueden acceder a pagar la previsión correspondiente según la actual Ley 12.818. Ante estos hechos acaecidos se conformó en su momento una Comisión compuesta por representantes del Colegio de Psicopedagogos, el Colegio de Psicólogos y el Colegio de Fonoaudiólogos (de la segunda circunscripción) con el objetivo de llevar adelante las negociaciones con La Caja del Arte de Curar sobre este particular.

Dicha Comisión llevó adelante las primeras acciones para poder conformar una instancia de diálogo y así poder trabajar el tema de la modificación de las escalas aportativas. Parte del trabajo de esta comisión fue firmar un acuerdo en el ámbito de la legislatura provincial con fecha 20 de marzo de 2015 a los fines de establecer las primeras pautas de trabajo para comenzar a analizar tan necesaria modificación y otras de nuestra caja. Con fecha 02 de julio de 2015 la legislatura provincial modifica la ley 12.818, otorgando a través del art. N° 8 de esa modificación el marco legal a la Comisión de Acuerdo-Compromiso.

Ya en el marco de funcionamiento de esta Comisión con la presencia en la misma de 13 Colegios Profesionales del Arte de Curar y representantes del directorio de La Caja, se contrató un asesor externo quien trabajó con la Comisión durante el año 2015. Se realizaron grandes avances en la discusión entre todos los integrantes de esta Comisión.

Gracias a estos avances se sumaron a la primer comisión que actuó frente a la legislatura colegios como Nutricionistas, Kinesiólogos, Bioquímicos y Veterinarios de la Segunda Circunscripción dando inicio a lo que se llamó Intercolegial del Sur. También se sumaron a las propuestas de esta intercolegial, colegios de la primera Circunscripción como ser Psicopedagogos y Fonoaudiólogos llevando adelante un proceso de enriquecimiento de la discusión de las modificaciones posibles.

Como producto del planteo a la legislatura provincial de los Colegios Profesionales mencionados al inicio, se logra instaurar la inembargabilidad de la vivienda única y el dictado de una moratoria con una quita del 75% de las deudas de obra social para grandes deudores, moratoria que finalizó en 2017. un tema muy sensible que aún hoy está en discusión.

Con relación al cambio de escalas aportativas (el tema más sensible y que aún está en discusión) finalizado el complejo trabajo de la Comisión de Acuerdo Compromiso, se lograron importantes avances y acuerdos entre todos los colegios y la caja. Durante el año 2015 se realizó la elección de nuevos actuarios (externos a la Caja y elegidos por los propios Colegios Profesionales que conformaban la Comisión de Acuerdo Compromiso). Esta elección permitió que se llevara adelante una evaluación de las condiciones en las que se encontraba La Caja, las particularidad de la misma donde conviven aportantes con muchas diferencias de situación laboral, ingresos, sostenibilidad de la misma en el tiempo, etc.

Durante el año 2016 los Colegios de la Segunda Circunscripción de Psicopedagogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Bioquímicos, Nutricionistas y Veterinarios siguieron realizando encuentros, reuniones y puesta en marcha de diversos mecanismos conjuntamente con los Actuarios y La Caja del Arte de Curar a los fines de poder establecer un nuevo sistema de escalas aportativas según los ingresos de cada matriculado que permitan acceder al sistema a miles de colegas de las distintas profesiones que no pueden hacerlo con el sistema actual regido por el único parámetro de la edad cronológica y sin tener en cuenta los reales ingresos de cada afiliado.

Fruto de este trabajo y previo al rechazo unánime de una primera propuesta en fecha 30 de octubre de 2016, dado que la misma no generaba según la opinión de todos los Colegios los valores en las categorías aportativas que se consideraban necesarios, inmediatamente se encargó a los actuarios un nuevo estudio modificando pautas que en esa reunión se establecieron. Durante el año 2017 se llegó a una nueva propuesta de escalas aportativas en función de los ingresos que debajo se detalla.

JUBILACION MINIMA NACIONAL:	\$5898.-
HABER MENSUAL CPAC:	\$11.796.-

<b>MODELO DE APORTES</b>			
Los nuevos aportes estarían en función de las categorías de aporte de Monotributo de los profesionales de acuerdo al siguiente esquema:			
Categoría de Aporte CPAC	Categoría de Monotributo	Aporte mensual	Haber Mensual
1	"A" y "B"	1.061	8.488*
2	"C"	1.439	10.072*
3	"D"	1.815	11.796*
4	"E"	2.102	12.611*
5	"F"	2.490	13.695*
6	"G"	2.935	14.676*
7	"H" e "I" también los no monotributistas, inscritos en el régimen general	4.760	19.038*

(\*) Más \$2300 como Bonificaciones Extrasolidarias (estampillado y tercer contribuyente).

Posterior a este estudio se remitió a cada Directorio de los Colegios Profesionales de la Provincia de Santa Fe una ENCUESTA para que circularicen entre sus matriculados a los fines de conocer la opinión de una importante cantidad de profesionales en relación a las escalas mencionadas.

Una vez evaluados los datos de la encuesta que cada Directorio debía enviar a sus matriculados, se realizó una nota donde cada Colegio debe plasmar su realidad en función de las escalas aportativas que resultan del estudio actuarial.

A modo de cierre y de esta revisión queremos transmitir a nuestros matriculados que seguimos trabajando para poder tener una Caja Previsional de acuerdo a nuestros ingresos, con un sistema solidario y un futuro digno para nuestro retiro.

Rosario, diciembre de 2017



Colegio de Psicopedagogos  
2ª Circunscripción



Colegio de Fonoaudiólogos  
2ª Circunscripción



Colegio de Kinesiólogos  
2ª Circunscripción



Colegio de Graduados en Nutrición  
2ª Circunscripción



Lic. RUIZ DANIEL  
SECRETARIO



Lic. MENTA GUSTAVO  
PRESIDENTE